



IX legislatura

Año 2015

Parlamento
de Canarias

Número 2

Jueves / 26 de noviembre

DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión núm. 2

El texto del Diario de Sesiones de la Comisión General de Cabildos Insulares del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

1.1.- **8L/MCI-0008** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2013.

1.2.- **9L/MCI-0001** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2014.

1.3.- **8L/MCI-0009** Del Cabildo Insular de La Gomera, sobre los servicios transferidos, año 2014.



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos.

- 8L/MCI-0008 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2013.
- 9L/MCI-0001 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2014.
- 8L/MCI-0009 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2014.

Página..... 3

Los señores presidentes de los Cabildos Insulares de Tenerife (Alonso Rodríguez) y La Gomera (Curbelo Curbelo) toman la palabra para la exposición de las memorias presentadas por sus respectivas instituciones.

En relación con lo que se ha informado, muestran su criterio el señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura (Morales Martín) y por los grupos parlamentarios los siguientes diputados: señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), señor Márquez Fandiño (GP Podemos), señora Montelongo González (GP Popular), señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

A solicitud del presidente del Cabildo Insular de La Gomera, la Presidencia concede un nuevo turno a los representantes de los cabildos, del que hacen uso los señores presidentes de los Cabildos Insulares de La Gomera (Curbelo Curbelo), Tenerife (Alonso Rodríguez) y Fuerteventura (Morales Martín).

Para referirse a lo señalado por los oradores precedentes, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González).

Se levanta la sesión a las catorce horas y dos minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Hola. Buenos días a todas, a todos.

Presidentes de cabildos, muchas gracias por estar aquí, en esta su casa, la casa de todos, y también de las instituciones, sin duda alguna, más importantes de Canarias, junto con los ayuntamientos.

También a las señorías, muy buenos días a todas, a todos, y a los medios de comunicación que nos acompañan.

Por fin podemos celebrar esta Comisión de Cabildos, que ha sufrido distintas variaciones de fecha por razones de agenda, que es también complicado poder cuadrarlas. Pero, bueno, damos comienzo a la misma.

Antes quiero preguntar si hay alguna sustitución por parte de algún grupo parlamentario, que tengamos que dar cuenta.

Sí, por favor. Muy bien, por Teresa Cruz, Victoria Hernández.

Sí. ¿Quién más?

La señora BEATO CASTELLANO: Antonio Castro a Guadalupe González Taño, y Elena Luis... *(sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

La señora LUZARDO ROMANO: Perdona... *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: ¿Sí?

La señora LUZARDO ROMANO: Por Asier Antona.

La señora PRESIDENTA: Por Asier Antona.

¿Alguna más? ¿No?

Muy bien. Consejero, buenos días también. Te me habías escapado ahí, no te había visto en el flanco derecho.

- **8L/MCI-0008 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2013.**
- **9L/MCI-0001 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2014.**
- **8L/MCI-0009 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2014.**

La señora PRESIDENTA: Damos comienzo, si les parece, al orden del día de esta Comisión de Cabildos. Comenzamos por el Cabildo Insular de Tenerife, que va a intervenir conjuntamente en una intervención... Sí, dígame.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Arráez Guadalupe): Sí, buenos días.

Sustituyo, o estoy en representación de don Pedro San Ginés, presidente del Cabildo de Lanzarote. Él no puede estar aquí hoy, se disculpa, y yo estoy sustituyéndole.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Su nombre, por favor?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Arráez Guadalupe): Luis Arráez Guadalupe, soy vicepresidente primero.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Como les decía, comenzamos con el punto primero del orden del día, el Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos el año 2013 y 2014. ¿Lo hacemos conjuntamente, presidente?

Tiene para su exposición siete minutos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se incorpora en el orden del día de hoy la dación de cuentas de dos memorias, correspondientes a los años 2013 y 2014, en el ejercicio de las competencias transferidas. Paso a dar lectura, en primer lugar, del resumen de la memoria del año 2013 para después concluir con la del año 2014.

Ha supuesto, durante el año 2013, un coste total de competencias transferidas, en su fase de reconocimiento de obligaciones, de 280,6 millones de euros, cuantía que representa un descenso respecto al año anterior, por el mismo concepto, de un 12,56%. Atendiendo a la financiación per cápita, el importe expresado supone, en relación con la población, a 1 de enero de 2013, de 312,69 euros, que también supone una reducción similar, de 12,46, respecto al año anterior.

Los ingresos que se han percibido por parte del cabildo en relación con estas competencias, con este coste total, son de 159,1 millones de euros, importe que supone respecto al año anterior un incremento del 15,5%, pero que han tenido que ser completados –como viene siendo habitual– con financiación de recursos propios de la corporación insular de la isla, que en este año 2013 ha sido de 121,5 millones de euros, suponiendo una reducción del 33,7% respecto al ejercicio 2012, que viene, en relación con la evaluación del coste total, que, como he dicho antes, sufre una disminución, y el aumento de la financiación que ha dado la comunidad autónoma.

Se hace una relación también en la memoria de la distribución de los distintos conceptos de ingresos para la financiación de este coste total, en donde, el resumen, genera una distribución de fondos que viene determinada por un porcentaje de financiación propia del 44%, es decir, la principal masa de financiación o de aporte de los recursos al coste total la hace el propio Cabildo de Tenerife, en relación con el total del coste, seguida por la comunidad autónoma, con un 24%, relativo a entregas aseguradas por la Ley 9, es decir, la que viene a financiar el coste efectivo de las competencias aporta solo –con mayúsculas lo de “solo”– el 24%, es decir, algo más de la mitad de lo que aporta con recursos propios el cabildo, y viniendo el resto a ser financiado por financiación discrecional, derivada de subvenciones y convenios.

Una vez más, se pone de manifiesto, en este año 2013, que del conjunto de competencias transferidas o delegadas la aportación que realiza la comunidad autónoma con cargo a los créditos de la Ley 9, que se pueden vincular a la Ley de 2003, resultan absolutamente insuficientes, aunque se valora positivamente que en el año pasado, momento en el que se produjo la liquidación del año 2013, se llegó a un acuerdo con la comunidad autónoma respecto a cómo podrían evolucionar esos fondos, llegándose también a un acuerdo respecto a establecer los créditos que se vincularían al año base.

Paso ya al año 2014, que es el otro informe que se presenta hoy como memoria. Tengo que señalar que se produce un cambio metodológico importante que afecta a las cifras, y es que se modifica el criterio a la hora de imputar los gastos del conjunto de servicios que atienden la dependencia, tanto la discapacidad como la que afecta a personas mayores y menores, de manera que incluimos en las cifras que hoy presentamos solo las que tienen que ver con los centros delegados, que son los que realmente por su carta de naturaleza deberían incorporarse a esta memoria, que en el caso nuestro son el de Ofra, el CAMP de Güímar, el CAMP de La Cuesta y el Centro Ocupacional Los Verodes, dejando el resto fuera del ámbito de esta memoria, el resto de financiación, que viene a través de los convenios específicos que firmamos anualmente la comunidad autónoma y el conjunto de cabildos para la financiación de los centros propios, que a través de la financiación del sistema de dependencia, pues, reciben fondos. Esos, como digo, no están en la memoria.

Dicho esto, el coste total, en términos de reconocimiento de obligaciones, para el año 2014 de las competencias transferidas y delegadas supone una cifra de 257 millones de euros, que representa respecto al año 2013 un incremento del 21%. En términos per cápita, en relación con la población a 1 de enero de 2014, la cifra es de 288,84 euros, que supone un aumento respecto al ejercicio anterior del 22%. A diferencia de lo que ocurrió en el año precedente, la aportación que realiza la comunidad autónoma a la financiación de estos gastos, a pesar de haber subido, se reduce, pasando a ser solo de 115,7 millones de euros, es decir, una reducción del 13,4%; lo que supone, dado que hay que financiar esos recursos, una afectación de ingresos propios del cabildo mayor, que alcanza la cifra de 141,3 millones de euros, suponiendo un incremento respecto a la cifra del año anterior de 79,5%, los recursos que, siendo propios del cabildo, se destinan a financiar las competencias transferidas y delegadas de la comunidad autónoma.

Si hacemos un análisis proporcional o, digamos, en términos de reparto del total de los gastos, de nuevo el Cabildo de Tenerife, con sus propios recursos, es la principal fuente de financiación de estas competencias transferidas, alcanzando el 54%, es decir, más de la mitad del coste total, mientras que la comunidad autónoma asegura un 27% de la misma, a través de la Ley 9, habiéndose reducido significativamente la cifra que tiene que ver con la financiación discrecional, derivada de subvenciones y convenios. De nuevo vuelve otra vez a traducirse un esfuerzo financiero muy importante del Cabildo Insular de Tenerife en relación con las competencias transferidas o delegadas que se realizan en la isla de Tenerife como competencias transferidas de la comunidad autónoma.

Termino simplemente señalando la necesidad, bueno, de actualizar el coste de los servicios, que yo creo que es un elemento que tiene que tener relación con la simplificación y reducción de las duplicidades en algunos de los

mismos. Me consta que la comunidad autónoma y el Gobierno de Canarias están iniciando ese procedimiento, que es el de la simplificación y la reducción de las duplicidades, pero que también tendría que tener una vinculación con el cálculo del coste de los servicios y, por tanto, la adecuada financiación de los mismos.

Y sí llamo la atención de manera particular sobre la financiación de los centros que, en materia de asuntos sociales, tenemos delegados, que señalé con anterioridad, y que particularmente sufren un déficit de financiación que tiene que ver no solo con el gasto de funcionamiento sino con la necesidad de rehabilitarlos, de hacer una inversión importante de mejora. Porque, bueno, la delegación de la comunidad autónoma ya tiene más de diez años. No se han podido acometer inversiones como consecuencia de la insuficiencia financiera de la competencia delegada y que, en nuestra opinión, lo que cabe es proceder a transferir esos recursos, esos centros delegados se transfieran –en el caso particular de la isla de Tenerife hablo– con un coste adecuado, que no incluya solo los gastos de funcionamiento sino también la necesaria inversión de reposición y mejora de esos centros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

¿Los restantes presidentes quieren intervenir para fijar posiciones? No, bien.

Los grupos. Grupo Mixto. ¿Perdón? Ah, las dos juntas. ¿Cómo las dos juntas? No, no, vamos a ver primero la del Cabildo de Tenerife de los años 2013 y 2014 y después tienen... *(Comentarios en la sala)*. Pues venga, se acumulan. Vamos, presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenas tardes, señora presidenta, señor consejero de Presidencia, señorías, compañeros presidentes de los cabildos canarios.

Yo voy a intentar hacer una exposición porque, miren, al final todas las áreas, las ocho en las que está desglosada la memoria del Cabildo de La Gomera, todas son deficitarias respecto de la aportación del Gobierno en los medios económicos, en muchos casos materiales e inclusive de medios humanos. Y razones hay muchas, ya la inmensa mayoría de las razones las conocemos: una, porque el Gobierno legisla y no dota presupuestariamente, en caso de la protección de los espacios naturales protegidos; otra, porque en su momento las transferencias y los medios que se transfirieron fueron la consecuencia de transferir lo que había, con un compromiso del Gobierno de revisarlo en el futuro próximo. Revisión que no ha llegado. Yo espero que, cuando pase el vendaval de la crisis, pues, esta realidad sea tomada en consideración, porque somos conscientes también de la situación actual, ¿no? En definitiva, nosotros estamos haciendo lo que corresponde por mandato legal: informar al Parlamento qué se hace y con qué medios se hace. Ese es el objeto de las memorias. Son indudablemente muy técnicas, como pueden ver, y, por tanto, yo me voy a circunscribir a hacer algunas consideraciones respecto de algunas de ellas. Son ocho apartados, desde el medio ambiente al organismo autónomo del Consejo Insular de Aguas, y haré algunas consideraciones de las mismas, ¿no?

Pero quiero comenzar, dado que se inicia una legislatura y hay un periodo de reflexión para las políticas a nivel general... Y digo todo esto porque no todos los gobiernos y no todos los presidentes tienen la misma concepción de la descentralización hacia las corporaciones insulares, locales. Yo sobre lo que quiero llamar la atención es sobre que el papel de los cabildos para atender los problemas de los canarios es un hecho histórico, que se ha venido demostrando que es eficiente el papel de los cabildos, y, por tanto, queremos que eso siga siendo así. El presidente del Gobierno ha anunciado en algunas intervenciones que va a actuar –y quiero introducir como elemento el IGTE–, que va a actuar tomando a los cabildos como referencia para la coordinación de esos ejes en el ámbito insular, previa negociación o simultáneamente con la negociación de los ayuntamientos, y me parece que todo esto es importante.

En materia de medio ambiente, llamar la atención sobre los planes de prevención y extinción de incendios, que tanta importancia tienen. El Cabildo de La Gomera gasta mucho más en este sentido que lo que el Gobierno aporta: casi el cien por cien más. Planes de prevención y extinción de incendios y planes de tratamiento selvícola.

En lo relativo a conservación de los espacios naturales, ocurre lo propio. En materia de medio ambiente, por ejemplo, nosotros, los cabildos pequeños, que tenemos que coordinar una estructura de falta de medios importante, en el pasado año nosotros llegamos a contratar del orden de veintisiete operarios nuevos, una isla pequeña, gente joven... Esto tiene su incidencia, indudablemente, en todo este tipo de políticas.

En obras públicas, las carreteras, La Gomera tiene que quejarse de una forma infinita, infinita. Recuerdo que nos acogimos al último decreto del Gobierno para cooperar en materia de fenómenos meteorológicos que se habían producido, en este caso por incendios, y gastamos del orden de 2,4 millones de euros. Pedí la cooperación del Gobierno y se decía que iba a cooperar con 800 000. Pues el Gobierno se fue y todavía La Gomera los está esperando. Fue muy duro, para tener que revisar y buscar desde el ámbito presupuestario esa realidad. Es una carretera importante que comunica las zonas de medianías del sur, desde Arure hasta Igualero. Es una carretera que no recibió el tratamiento de acuerdo al convenio de la ley de carreteras, con un déficit de 70 millones de euros, y hemos tenido que mejorar, como Dios nos ha ayudado, la antigua.

Tenemos más curvas, tiene unas dimensiones más reducidas, pero, mire, se puede circular bien. Y todavía tenemos pendientes los 70 del convenio con el Estado. Por eso en alguna intervención he dicho que es conveniente que hagamos una reflexión acerca de la ejecución del Convenio de Carreteras, porque, claro, esa es la realidad que se plantea para La Gomera. Cuando se está llamando a decir, “oye, vamos a plantear ahora las nuevas carreteras del nuevo convenio”, yo digo, “yo no participo, porque me siento absolutamente...” –iba a decir un término más duro–, no estoy motivado, sinceramente no me siento motivado.

En agricultura ocurre lo propio.

En los servicios sociales, la isla de La Gomera fue de las islas que, cuando se produjeron las transferencias, teníamos muy pocos centros. Afortunadamente el Cabildo de La Gomera en este momento está planteando un sistema novedoso que es el concurso de proyecto y obra a la vez para hacer un centro sociosanitario que, Dios mediante, se comenzará a principios del próximo año, con una capacidad de 142 plazas residenciales y 42 estancias diurnas, y mantenemos algunos, indudablemente con la cooperación del Gobierno.

En otros apartados –cultura, deportes y patrimonio histórico– el Cabildo de La Gomera aporta un porcentaje que supera el 50% de la aportación del Gobierno, porque... Estamos atendiendo especialmente a los jóvenes, a los jóvenes universitarios –el convenio con la Universidad de Las Palmas, el convenio con la UNED–, la cooperación con los alumnos en la enseñanza obligatoria en los libros de texto –que ya en el futuro tenemos que hablar de la *tablet* en vez del libro de texto, pero lo haremos– y también para cooperar con el Gobierno en determinados transportes, inclusive de traslado desde los distintos municipios a San Sebastián, a la capital de la isla, no solo de FP, de Formación Profesional y también de otros niveles, inclusive cooperamos en algún transporte escolar.

En ocupación y esparcimiento, ocurre lo propio.

En lo relativo al transporte, es algo... Hay que tener en cuenta que el transporte inicial estaba concebido para la conectividad con la capital de la isla y con el aeropuerto. Nosotros hemos incorporado la conectividad de las distintas líneas del norte y el sur con el aeropuerto, con el nuevo hospital, que no estaba construido en su momento cuando se produjeron las transferencias, con el puerto y hoy superamos en más del 100% la cooperación del Gobierno. Por tanto, hay un déficit que es importante.

Y seguimos trabajando. Eso no nos impide en modo alguno que sigamos buscando la máxima calidad en la prestación del servicio, que sigamos aportando todos los recursos que podemos, porque yo creo que en este momento no toca otra tarea.

Hay que intentar simplificar, como ya ha señalado el compañero presidente del Cabildo de Tenerife, simplificar, por tanto, para reducir gasto en el ámbito comunitario y facilitar las tareas a los cabildos en esa materia.

Y hay un híbrido que todavía persiste como encomienda de gestión en la isla de La Gomera, que es el Módulo Insular de Servicios Sociales. Vamos a ver si el híbrido, que es encomienda de gestión, pasa a ser transferencia. Yo recuerdo, en su época cuando negociaba, inclusive con algunos de los presidentes que hoy no nos acompañan, negociábamos determinadas transferencias y que las recibíamos sin más, pero los temas sociales hoy son muy potentes, requieren mucho gasto. Tal y como están determinadas las competencias para el futuro próximo, de acuerdo con el criterio de Gobierno y la nueva ley, ayuntamientos y cabildos, creo que un Módulo Insular de Servicios Sociales tiene que tener un mínimo de personal para poder funcionar y para poder informar. Y lo único que le pido al Gobierno en este sentido, y con ello termino, lo único que le pido al Gobierno es que tiene interés el Cabildo de La Gomera en recibir la transferencia del Módulo Insular de Servicios Sociales, hoy en encomienda de gestión, que haga una reflexión y desde luego podemos, si lo cree conveniente, recibirlo, porque es que yo creo que es necesario, como presidente del cabildo.

Y, en fin, no entro en muchos detalles de la memoria porque es eminentemente técnica y la pueden observar a todos los niveles, como el Cabildo de La Gomera, y estoy seguro de que si rindieran cuenta hoy otros cabildos canarios ocurriría lo propio. Así que los cabildos son herramientas clave para la ciudadanía y para cooperar con el Gobierno en desactivar la problemática, que es muy amplia, que hay en las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

¿Los demás presidentes quieren intervenir? Sí, don Marcial, presidente de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos los señores diputados y diputadas.

Simplemente, una intervención muy breve, en el sentido de que la propia exposición de la gestión de los servicios transferidos ratifica algunas cuestiones que creo que aquí están muy claras y que algunas de ellas hemos tenido oportunidad de compartir en reunión anterior con el señor consejero de Presidencia del Gobierno.

En primer lugar, que mereció la pena hacer las transferencias porque ha sido mucho más efectivo el ejercicio de la prestación de estos servicios en manos, no digo de los cabildos por diferencia con el Gobierno sino más próxima a los ciudadanos, por tanto, sobre el territorio insular. Y en ese sentido ese híbrido al que hacía referencia ahora el

presidente del Cabildo de La Gomera, del que fui testigo, tal como se les transfirió el módulo de servicios sociales, es desde luego una solución de compromiso que a la larga crea más problemas que soluciones.

Segundo. Queda claro que las transferencias siempre terminan suponiendo una carga, no diría insoportable, pero desde luego muy pesada, para la Administración que recibe la transferencia y los porcentajes que expresaba el presidente son una expresión de ello. Estamos hablando de la mitad, entre uno de cada dos, o dos de cada tres euros, del coste de lo que tiene que aportar un cabildo para financiar transferencias, por tanto, competencias, que ha recibido.

Y luego, por último, comentar lo que también, lo que fue objeto de reunión anterior, y es la importancia del esfuerzo al que se comprometen Gobierno y cabildos, conjuntamente con los ayuntamientos, en la línea del mandato que establece la Ley de Cabildos Insulares de evitar duplicidades, porque se siguen produciendo situaciones en las que el sobrecoste está, además, producido por competencias que se ejercen, si no en sentido estricto, sí de manera confusa, por más de una Administración.

Por tanto, eso es lo que entiendo que estas daciones de cuentas o estas memorias, que no serán distintas de las que traigamos los demás cabildos en estas cuestiones de fondo, ratifican una vez más.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Gracias, señor presidente del Cabildo de Fuerteventura.

¿Algún presidente de cabildo quiere tomar la palabra? (*Pausa*).

Pasamos a la intervención de los grupos políticos de esta Comisión General de Cabildos.

Y quiero disculpar la ausencia de la presidenta, que ha tenido que recibir a un embajador, y, por lo tanto, hay una causa superjustificada.

Y sin más, comenzamos por la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a los señores presidentes de los distintos cabildos.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, les agradecemos su intervención y el cumplimento de la normativa al venir a darnos cuenta de los servicios transferidos que tienen actualmente el Cabildo de Tenerife y el de la isla de La Gomera, en materias tan variadas como agricultura, extensión agraria, infraestructura rural, artesanía, ferias y mercados insulares, carreteras, caza, actividades clasificadas y urbanismo, cultura, deportes, patrimonio histórico, ocupación, promoción turística, servicios sociales, transportes y muchos otros. Esto nos permite ver claramente el papel que tienen en la vida diaria los cabildos para los ciudadanos en Canarias.

La actuación de los cabildos insulares con las políticas de recortes tiene grandes dificultades actualmente para poder llevar a cabo los servicios transferidos. Incluso en algunos no han recibido dotación presupuestaria de la comunidad, lo cual ha impedido poder realizarlos. Es una realidad dura cuando los cabildos deben aportar, con gran esfuerzo económico, solo por su parte para que se puedan realizar estos servicios, y lo hacen para no dejar sin estos servicios a la ciudadanía.

Por eso valoramos positivamente el trabajo. Créanme que conozco la ardua labor del día a día de los cabildos en esta materia, cuando no se puede dar más porque no se tiene.

Esperamos que en el futuro se puedan dotar por parte de la comunidad autónoma todas las partidas necesarias para que los cabildos realicen los servicios transferidos, muchos de ellos necesarios.

Agradecer también al personal de todas estas áreas, que con su labor a diario permiten que esto se pueda llevar a cabo y así dar respuesta a las demandas de la propia ciudadanía, con especial cariño, pues, a los trabajadores del Cabildo de la isla de La Gomera.

Esperamos que podamos contar con los informes anualmente. Por tanto, muchas gracias por asistir y comentarlos.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Tras la intervención del Grupo Mixto, tendría la palabra Nueva Canarias. Se encuentra ausente. Damos la palabra al portavoz del Grupo Podemos.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Bueno, ante todo darles la bienvenida. Nos alegramos mucho de que estén aquí. Lamentamos que falte algún representante, El Hierro y Gran Canaria.

Creemos que esta legislatura puede ser una oportunidad para reforzar esta comisión y darle un sentido más práctico, en aras de generar una coordinación también entre los cabildos y el poder legislativo de Canarias, que esta Cámara pueda ser mucho más efectiva a la hora de reformar o de legislar para que los cabildos se encuentren con menos dificultades para hacer políticas activas, sobre todo en materia de medio ambiente, educación, sanidad y social, ¿no?, en general, que mejore la vida de los canarios.

Por tanto, toda nuestra predisposición para escucharlos. Creo que el primer sentido que tiene que tener esta comisión es poder escucharlos directamente y poder conocer cuáles son las dificultades que encuentran.

A partir de ahí, en cuanto a los informes, las memorias sobre los servicios transferidos, no hemos encontrado nada destacable desde el punto de vista negativo. Es verdad que en la memoria del Cabildo de Tenerife hay apartados que están muy bien detallados, extremadamente bien detallados, hay que decirlo; sin embargo, en otros apartados no tanto. Por ejemplo, con respecto a materia de movilidad y demás, hemos encontrado... No es que estuviera mal pero, comparado con otras partes del informe, carecía de un poco más de precisión.

Lo mismo con el Cabildo de La Gomera. No encontramos ningún problema y además agradecemos que sigan cumpliendo con esa normativa.

Decía el señor Casimiro sobre el tema de cultura y deportes, y eso tiene que ver con el papel que están jugando los cabildos. Con el presupuesto que tenemos en Canarias y las deficiencias que existen además en determinadas cuestiones, si no hubiera ese esfuerzo por parte de los cabildos, por ejemplo en materia de becas, en materia de cultura, sería imposible hacer cualquier tipo de política activa en Canarias, porque creemos que el Ejecutivo autonómico no está dando respuesta a todas esas demandas que debería darles, y ahí juegan un papel fundamental los cabildos. Y cuando nosotros –aprovecho, señor Curbelo, que ahora lo tengo no como diputado sino como presidente de La Gomera–, cuando nuestro grupo parlamentario habla de que está en contra de la triple paridad, no solo como sistema electoral sino también como reparto de recursos, no significa que nosotros no reconozcamos esas desigualdades que existen con las islas menores y que hay que poner todos los recursos que sean necesarios para paliar esa situación. Evidentemente reconocemos esa doble insularidad y reconocemos las dificultades que encuentran. Cómo no, también en materia de cultura, deportes y demás.

Por tanto, reiterar nuestra predisposición a que esta comisión se refuerce, a que podamos escucharlos directamente todas esas demandas que podamos llevar a cabo desde el poder legislativo y darles la bienvenida nuevamente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Tiene la palabra después del señor Márquez la señora Montelongo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señores presidentes de los cabildos y representantes de los mismos, señorías, ciudadanos de Canarias.

Si me lo permiten, yo también quiero comenzar dando la bienvenida nuevamente a los presidentes de los cabildos a esta, la que es su casa. Y si me lo permiten, de manera especial quiero dar la bienvenida a mi presidente, al señor Morales, no solamente porque está aquí, y de esa manera representa a nuestra isla, sino como presidente de la Fecai en estos momentos.

Miren, en la legislatura pasada tuve la oportunidad de estar en esta comisión como representante de la Mesa del Parlamento y vuelvo a estar en esta legislatura porque pedí a mi grupo estar en esta comisión. Y quiero confesarles una cosa: escuchándolos y leyendo las memorias, es como si el tiempo no pasara, es como que parece que todo sigue igual, y la verdad, cuando oigo al señor Curbelo decir “no me siento motivado”, señor Curbelo, yo creo que ninguno estamos motivados, porque este proceder de siempre lo mismo tiene un riesgo, y es que podemos caer, ustedes pero también nosotros, en la melancolía. Y eso no es operativo, no es práctico. Por eso quiero hacerles una invitación, mi grupo quiere hacerles una invitación: creemos que entre todos, ustedes y nosotros, tenemos que hacer que esta Comisión General de Cabildos sea un auténtico foro de discusión, de debate y de generación de ideas, que nos permita tender puentes de encuentro entre estas dos instituciones de tal relevancia, quiero decir el Parlamento de Canarias, para todos los canarios, como son también los siete cabildos insulares. Estoy convencida de que ambos, en el lugar que nos encontramos, podemos generar un eficaz entorno de trabajo que permita la puesta en común de ideas e instrumentos para que los cabildos insulares puedan encontrar en este Parlamento los cauces adecuados para atender a sus legítimas aspiraciones. Estoy absolutamente de acuerdo con cada una de las manifestaciones y aspiraciones que tienen los siete cabildos.

Así como también las necesidades de los ciudadanos, porque, no nos olvidemos, no somos instituciones... no somos edificios, somos instituciones que representamos, nosotros y ustedes, a los ciudadanos de Canarias. Por eso, insisto una vez más, les pido el compromiso de podernos ver más a menudo en esta comisión y les agradezco que estén, que estén presentes, aunque lamento que haya ausencia de dos cabildos, seguro que por causas justificadas.

Y además no quiero que sea una comisión en la que tengan que venir casi que obligados, ¿verdad?, como en la de hoy, a presentar esa memoria de las transferencias, que, por cierto, es una obligación por ley y que me alegro de escuchar por parte del representante de la Fecai que todos lo van a hacer, como no puede ser de otra manera. Y quiero que se haga, no solo por ustedes sino que estemos todos presentes, los siete cabildos y todos los diputados al máximo nivel, para intentar que esta casa, este foro, sea ese lugar donde por fin se canalicen todas aquellas demandas históricas que año tras año vienen repitiendo los siete cabildos.

Aquí queda dicha nuestra propuesta, ahí lanzo esta idea, que espero que cuente con su apoyo y podamos vernos aquí debatiendo todos y cada uno de los asuntos que más les preocupan a los ciudadanos canarios. Trabajemos juntos, cabildos y Parlamento, para poder dar respuesta a las demandas reales de los ciudadanos, que, en definitiva, no son sus demandas, son las de todos, no en vano a ustedes y a nosotros nos han elegido ellos para precisamente buscar las soluciones.

Dicho esto, no quisiera dejar pasar la oportunidad de poner en valor la propia razón de ser de nuestros cabildos insulares, de por qué fueron creados y cómo hemos de seguir trabajando desde este Parlamento, desde sus instituciones o desde el Gobierno de Canarias para ver cómo podemos explorar nuevas fuentes o vías de financiación. Hablar sobre la cartera de servicios de transferencias, la cartera que decidan los cabildos, o acerca de tantas y tantas otras reivindicaciones históricas.

Digo esto porque, siendo conscientes de lo que supuso como hecho histórico la creación de los cabildos insulares, quizá el hecho político más importante y de mayor relevancia y trascendencia en las primeras décadas del pasado siglo en Canarias y que hoy en día sigue contando con la misma trascendencia que entonces. Reflejo de ello es lo que está ocurriendo hoy aquí, en esta comisión, donde los cabildos de Tenerife y de La Gomera han venido a rendir cuentas, han venido a explicarles a todos los canarios la forma en que han gestionado los recursos de todos. Y es que conviene recordar lo que ustedes mismos, los presidentes de los cabildos, con motivo del centenario de la creación de los cabildos insulares, pusieron de manifiesto en lo que se conoce como la “Declaración de Fuerteventura”.

Volvamos a poner en valor hoy aquí aquello, tal y como lo hicieron en Puerto del Rosario el 11 de marzo de 2014: el reconocimiento de estas instituciones como piezas centrales de la vertebración institucional de Canarias. Porque eso es lo que son, una pieza clave y fundamental para la vertebración institucional de Canarias, del mismo modo que pieza fundamental lo es este Parlamento. Volvamos a reafirmar esa convicción de que los cabildos insulares son agentes insustituibles para la consecución de los nuevos y necesarios consensos. Y tal y como afirmaban ustedes entonces hagamos que esos nuevos consensos tengan lugar aquí, en la casa de todos los canarios. Les invito a que en esta comisión y en este Parlamento hagan efectivo lo que en aquella declaración suscribían literalmente. Contribuyan decididamente a renovar el discurso sobre Canarias y su propia reafirmación como instituciones esenciales de un proyecto político plural y abierto. Háganlo, tal cual afirmaban en aquel manifiesto. Por eso yo les pregunto: ¿qué mejor entorno, señorías, señores presidentes de los cabildos, qué mejor entorno plural y abierto que en el que nos encontramos hoy?

Reivindiquemos hoy aquí una ley de cabildos, que Manuel Velázquez Cabrera, mayorero de Tiscamanita, concibió como una oportunidad para que las llamadas islas menores, las mal llamadas islas menores, tuvieran voz en las Cortes Generales. Reivindiquemos a Pedro Pérez, aquel abogado y diputado que consiguió el anteproyecto de ley que finalmente diera luz a los cabildos. Reivindiquemos hoy aquí, tal cual lo hicieron ustedes en la Declaración de Fuerteventura, las palabras de Manuel Velázquez Cabrera, que no son otras sino las siguientes: “Esta identidad territorial o, mejor dicho, identidad insular es precisamente la base sobre la que se construye este archipiélago. La razón de ser de Canarias nace de cada isla y, por lo tanto, su pervivencia se sustenta precisamente en el respeto a su origen”. Hagamos hoy aquí que esa razón de ser se vea reflejada en hacer mucho más operativa esta comisión, que nos veamos más a menudo, que trabajemos juntos, que no solo sea la obligación de ir a traer al Parlamento ese informe de las transferencias. Queremos hacerlo con ustedes, es una obligación y creo que estamos en el mejor entorno.

Señora presidenta, señores presidentes, termino, y todo esto se lo dice una persona que está convencida del papel primordial que han de jugar nuestros cabildos insulares en el futuro que está por venir. Señores presidentes de los cabildos presentes y representantes, tanto yo como la formación política que represento, el Partido Popular, y estoy convencida de que el resto de formaciones políticas con representación en este Parlamento, les aseguro que lo vamos a intentar. Dinamicemos esta comisión, hagamos que sea un instrumento verdaderamente armonizador entre las distintas instituciones en nuestras islas, que mucho tienen que decir y mucho han de aportar a un futuro mejor para todos los canarios.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Gracias, señora Montelongo. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor portavoz.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Buenas tardes, buenas tardes desde el Grupo Parlamentario Socialista, buenas tardes a don Carlos Alonso, a don Anselmo Pestana, a Luis Arráez, a don Casimiro Curbelo y a don Marcial Morales, en su doble condición de presidente del Cabildo de Fuerteventura y presidente de la Fecai.

El Grupo Parlamentario Socialista, en esta legislatura, desde luego el objetivo, y yo creo que además, por las palabras que me han precedido, es un objetivo compartido, de sacarle el mayor provecho y productividad a

esta comisión. Estamos además, no sé si esta circunstancia se ha repetido muchas veces a lo largo de esta breve democracia que todavía tenemos en España, en un parlamento cabildista. Tenemos dos, un presidente y una presidenta de cabildo que son parlamentarios, consejeros y consejeras que son parlamentarios, un expresidente de cabildo que es parlamentario y está en la Mesa. Pues yo creo que tenemos la oportunidad de interrelacionarnos en un mismo lenguaje y en un mismo idioma, siendo conscientes de las necesidades que tienen los cabildos, por lo cual entiendo que somos colaboradores necesarios para mejorar el bienestar de la ciudadanía de Canarias. Una tarea a la que nosotros al menos vamos a darle ilusión. Antes se hablaba de cierto cansancio, desesperanza, pero vamos a intentar darle esa ilusión que creo que también podemos compartir.

Brevemente, con respecto a las memorias, porque creo que también, ya que se traen las memorias, pues, habrá que hablar algo de ellas. Es una falta de respeto, pues, por el trabajo que conlleva elaborar estas memorias, que físicamente, pues, ocupan bastantes folios. Decirles que corresponden a unos ejercicios, 2013 y 2014 en el caso de Tenerife, 2014 en el caso de La Gomera, unos años en los que el Gobierno de Canarias –hay que decirlo también– estaba padeciendo la decisión del Gobierno de España del ejercicio anterior de haber recortado en un año, a mitad de año, con la aprobación tardía de los Presupuestos Generales del Estado, 800 millones de euros. Porque hay que contextualizar también esos ejercicios desde el punto de vista financiero. Tras esa decisión, hay que recordar también que el Gobierno de Canarias se vio obligado a presentar un plan de equilibrio financiero ante el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, al que el señor Montoro le dio plena conformidad, y para poder llevarlo a cabo, además, se tramitó y aprobó en apenas un mes la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del 2012, que, entre otras cuestiones, aumentó el IGIC, uno de los principales tributos del Régimen Económico y Fiscal, del que se financian también los cabildos. Esta decisión del Gobierno, que fue respaldada por el Parlamento, suponía, de no fijarse un régimen transitorio como se fijó con respecto a la subida del IGIC, que no fuera a parar todo ese aumento a cabildos y ayuntamientos porque, si no, se hubiese afectado, desde luego, la prestación de servicios básicos y se hubiese diluido la efectividad de aquella medida. También hay que contextualizarlo en dichas memorias.

Quiero recordar aquí la extraordinaria labor realizada por los consejeros de Presidencia y Economía y Hacienda de entonces, así como la responsabilidad mostrada por la Fecai y la Fecam, que lograron una solución satisfactoria consistente en deslizar en parte la recaudación de estos incrementos a ejercicios posteriores, así como mantener la financiación estructural de los cabildos y ayuntamientos, a pesar de los recortes que nos imponía a mitad de ejercicio el entonces Gobierno de España y en la actualidad también Gobierno de España.

De las memorias traídas por los Cabildos de Tenerife y La Gomera se deduce que la financiación de los servicios transferidos se ha cumplido por parte del Gobierno de Canarias. Cuestión aparte es si la financiación es suficiente o no. Con respecto al Cabildo de Tenerife, pues, en las conclusiones, por ejemplo, aumentan los ingresos netos del 2013 con respecto al 2012 en un 7,9%, si bien en el 2014 hay una disminución del 13,4%. Dato que no he podido encontrar específicamente en la memoria del Cabildo de La Gomera. Lo cual me viene a decir, al menos a nosotros, al grupo parlamentario, la heterogeneidad, que también es real, de las memorias que presentan los diferentes cabildos y que tal vez deberíamos trabajar en, bueno, pues, en un documento común, más fácil... No más fácil de analizar sino más homogéneo para poder comparar no solo la situación de los diferentes cabildos sino la correcta financiación y los cálculos, unos criterios de cálculo también comunes, transparentes y objetivos.

Bueno, podemos estar de acuerdo en todo esto, en que existen discrepancias sobre las liquidaciones efectuadas o sobre la interpretación de algunas normas o incluso sobre cuestiones de mayor calado que tienen que ver con la determinación del ámbito competencial o fijar nuevos criterios de financiación. En cualquier caso, creo que en esta legislatura debe haber un clima de entendimiento. No quiero decir que no lo haya habido en las anteriores y pongo como ejemplo la Ley de Cabildos aprobada por unanimidad en la legislatura anterior. Un trabajo que fue liderado por el anterior consejero de Presidencia y Justicia, Paco Spínola, Francisco Spínola, y que también fue, desde luego, de común acuerdo y trabajo intenso por parte de la Fecai. Al igual que fue la Ley de Municipios. Estos nuevos marcos normativos, que, además, tienen un horizonte temporal con respecto, en el 2017, en cuanto a clarificar las posibles duplicidades de competencias... A mí me gusta, más que hablar de duplicidades, de eficiencia, simplificación y coordinación de las competencias en áreas en que coinciden. Y con un principio común que yo creo que también podemos compartir todos, tanto para cabildos como para ayuntamientos, que es acercar al máximo los servicios que se prestan a la ciudadanía, ahí donde estén, porque serán mucho más productivos tanto para la ciudadanía como para la Administración.

Tanto el Gobierno de Canarias como los cabildos como los ayuntamientos tienen problemas comunes en la actualidad: problemas de financiación, problemas derivados de la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada en el 2012 –en estas últimas fechas se ha hablado mucho de la regla de gasto– y también elementos comunes, que tampoco tienen por qué ser problemas, como por ejemplo el aumento de la recaudación de los recursos del REF, del IGIC, que está ocurriendo en el 2015, se prevé también en el 2016 un aumento, independientemente de que se pueda aplicar a las políticas de gasto la regla de gasto que antes acababa de comentar.

Y, por último, también hacer una breve referencia, ya que se ha sacado el tema, ¿no?, a lo del IGTE. Nosotros entendemos que el papel de los cabildos para coordinar las prioridades en cada una de las islas va a ser fundamental y determinante. También compartimos el hecho de que el equilibrio territorial, la solidaridad interterritorial, la cohesión de Canarias como región fraccionada pero como región en la que se debe aspirar a que los ciudadanos, independientemente del lugar en el que vivan, tengan la posibilidad de acceder a los mismos servicios, debe estar sobre la mesa. Coordinación de prioridades que entendemos que tampoco supone, no va a suponer, no debe suponer, una transferencia de competencias de una institución, de una Administración a otra, pero que desde luego entendemos que va a ser muy positivo el que se pueda trabajar conjuntamente en estos fondos o en general en todo, porque la cohesión territorial debe ser algo que esté impregnado en todas las políticas del Gobierno de Canarias y de todas las administraciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señores presidentes de cabildo, señorías.

Arrancamos una nueva legislatura con un nuevo escenario definido por tres aspectos que yo quería destacar: un nuevo marco jurídico, un nuevo marco económico y un nuevo marco competencial, que se abre derivado de ese nuevo marco jurídico. El marco jurídico de la Ley 8/2015 que, junto con la Ley de Municipios, ha supuesto una transformación en la organización de las instituciones de la comunidad autónoma y en donde la obligatoriedad de la remisión de la memoria justificativa a este Parlamento ahora se fija en el artículo 30.1 y sobre el que el Gobierno tendrá que determinar el alcance, el contenido y el procedimiento sobre cuál es el presupuesto que ha de traerse, si el presupuesto general o si se requiere exclusivamente la liquidación de los presupuestos sobre los servicios transferidos. Creo que al respecto hay alguna consulta hecha por la asamblea. Esto debe quedar bien fijado en el desarrollo reglamentario que se haga de la ley para asegurar que los recursos que llegan del Estado o de la Unión Europea que se transfieren a los cabildos quedan plenamente justificados.

Hoy cerramos una etapa. Han presentado tres memorias, son los cabildos más cumplidores. Hemos de decir y hemos de destacar que el Cabildo de Tenerife y el Cabildo de La Gomera se caracterizan por eso. Y lo que tenemos que determinar es qué pasa con los ejercicios anteriores, qué pasa con las memorias anteriores, porque es una obligación legal y hay memorias pendientes que habrá que determinar cómo se da cuenta, porque al final el Gobierno es quien da cuenta a la Audiencia de Cuentas, cuando los fondos se reciben del Estado o de la Unión Europea.

Decía que en segundo lugar se abre un marco, un escenario competencial nuevo. Derivado de la Ley de Cabildos, la disposición final segunda establece la obligación de establecer un estudio para detectar duplicidades competenciales, que, como saben, el Gobierno informó a este Parlamento, en semanas pasadas, de que ha comenzado ese estudio –hay dos años por imperativo legal para ejecutarlo– y también nos decía el Gobierno que ha iniciado el estudio para la descentralización de competencias hacia las administraciones más cercanas al ciudadano.

Desde el Grupo Nacionalista Canario pensamos, y así se lo solicitamos al Gobierno, que han de combinarse cuatro grandes criterios: la cercanía al ciudadano, la capacidad real de desarrollar cada competencia y cada función, el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y la garantía, absoluta garantía, de que todos los ciudadanos en igualdad de condiciones accedan a los servicios públicos, en definitiva, el principio de subsidiariedad y el principio de equidad. Para esta tarea creemos que es fundamental el diálogo entre los ayuntamientos y los cabildos, diálogo en el que se avanzará con la constitución por el Gobierno tanto del Consejo de Colaboración Insular, del artículo 128 de la Ley de Cabildos, como del Consejo Municipal de Canarias, de la disposición adicional quinta de la Ley de Municipios de Canarias.

Decíamos además, en tercer lugar, que estamos ante un nuevo marco económico, que tuvo su comienzo con un primer acuerdo sellado en diciembre del 2014 y que supuso un importante avance en el largo conflicto sobre la financiación de competencias transferidas y delegadas, a fin de lograr un marco estable para el futuro y sobre el que hay que seguir trabajando para lograr esa plena financiación. Y aquí quería preguntarles sobre el balance que pueden hacer acerca de la fórmula de transferencia nueva que se ha hecho y que el Cabildo de Tenerife destaca en su memoria, sobre la fórmula de transferencia en forma de bolsa sin especificar la competencia, y si esto ha contribuido a mejorar la gestión de los fondos transferidos.

En cuanto al marco económico, estamos además ante una oportunidad, la oportunidad que nos ofrece el acuerdo alcanzado en la Comisión Mixta de Transferencias sobre la compensación anual de la comunidad autónoma al Estado por el extinto IGTE, por el que Canarias dispondrá de 193 millones de euros más en los presupuestos de este año para iniciar, como ha dicho el Gobierno, un plan de desarrollo social y económico

con impacto directo en el empleo. Un plan que, como el Gobierno ha dicho, va a contemplar proyectos estratégicos que tengan un elevado impacto en la economía y que han de definirse en un diálogo permanente con los cabildos y con los ayuntamientos bajo la premisa del equilibrio y la solidaridad en todas las islas.

Y, finalmente, la oportunidad que brinda el hecho de que estamos ante unas nuevas elecciones generales el 20 de diciembre. Se puede abrir después del 20 de diciembre el debate sobre el modelo de financiación autonómica, en el que Canarias debe poner sobre la mesa sus singularidades territoriales y la lejanía, la insularidad, para reivindicar un trato más justo al Gobierno de España. Un asunto, el de la revisión de la financiación autonómica, en el que deberíamos estar todos unidos –grupos parlamentarios, instituciones, cabildos, ayuntamientos y en general la sociedad canaria– para definir entre todos cuál es el mejor modelo de financiación para Canarias.

Finalizo destacando y reconociendo el papel de los cabildos, que, pese a las dificultades económicas y a la insuficiente dotación de competencias transferidas y delegadas, han ejercido y siguen ejerciendo las competencias con total eficiencia y sin menoscabo de los servicios públicos.

Nosotros, desde el Grupo Nacionalista Canario, creemos que estamos, por tanto, ante un escenario esperanzador en el que esta comisión tiene mucho que decir y que el futuro va a depender de que seamos capaces de aprovechar este nuevo escenario con estas tres claves que yo he querido destacar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Gracias, señora Beato.

Concluido el turno de intervención de los grupos políticos, damos la palabra para un cierre... *(El señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera solicita intervenir).*

Sí, señor Curbelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Pediría que se diera un turno breve, si es posible, a los cabildos, porque hay alguna cuestión que yo creo que requiere...

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Señor Curbelo, perdone, como estamos en la Comisión de Cabildos y esa prerrogativa corresponde a los portavoces, déjeme que les pregunte.

¿Señor Márquez? Gracias. ¿Señor...? *(Los señores diputados indican que están de acuerdo con la solicitud).* Gracias.

Tiene la palabra el señor Curbelo, después el señor Alonso, el señor Morales. Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Bueno, yo creo que es oportuno que los portavoces o la Mesa nos dé un turno para, entre otras cosas, agradecer el tono, el tono conciliador, el tono de cooperación necesaria entre las administraciones públicas canarias: el Gobierno, los cabildos, los ayuntamientos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo quiero hacer una aclaración, porque yo creo que se sacó de contexto cuando yo hablaba de que no estaba motivado. Me refería exclusivamente a carreteras y, de forma específica, a no hablar del nuevo contenido del Convenio de Carreteras, porque me sentía desilusionado con el convenio actual, que expira este año, y La Gomera tiene el 70% de obras por ejecutar. Pero eso no quiere decir en modo alguno que yo me sienta desmotivado de la política, porque... ¿Cómo lo van a entender ustedes así? Es todo lo contrario: me siento ilusionado, entusiasmado con la política y con mi nuevo proyecto político. ¿Cómo voy a estar, como decía el portavoz del Partido Socialista, cansando? Todo lo contrario: me encuentro con más fuerzas que nunca para trabajar por la política. Ese matiz y esa aclaración tienen mucho interés. Indudablemente que fue hecha en un tono irónico. ¡Claro que voy a participar con el Gobierno cuando me llame a hablar del nuevo Convenio de Carreteras!, porque lo cortés no quita lo valiente. Vamos a analizar el nuevo convenio, independientemente de que todavía queda un trámite parlamentario, que el Gobierno, entre comillas, puede resarcir ese olvido que se ha producido en el devenir del pasado reciente.

Y, por último, a mí me gustaría, porque han hecho referencia otros grupos políticos al IGTE. Yo creo que este es un asunto que ya hemos debatido en sesión plenaria. Vamos a tener que participar en el futuro próximo para buscar el consenso que el Gobierno está pidiendo, el consenso necesario entre las instituciones y los distintos sectores económicos de la sociedad canaria, y estoy completamente seguro de que habrá una respuesta, indudablemente, a ese déficit estructural que hoy tienen las islas menores acumulado como consecuencia del sobrecoste de la doble insularidad. No me cansaré nunca de reiterarlo porque es real.

Y, por último, agradecer a todos los grupos políticos, en fin, que entiendan cuál es el trabajo de los cabildos canarios, que sabemos, porque si en la memoria del Cabildo de La Gomera concretáramos el déficit de recursos que tenemos para ejercer las competencias...; que las hacemos siempre con déficit de recursos, porque pensamos en los ciudadanos y pensamos en la cercanía a los ciudadanos, con la política y con los que trabajamos desde la política. Por tanto, en ese camino nos van a encontrar siempre. No

porque lo digamos hoy en sede parlamentaria sino porque lo estamos demostrando día a día, y lo llevamos demostrando muchísimos años, casi que algo más de cien.

Por tanto, gracias por la consideración que han tenido hoy hacia nosotros.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Señor Alonso.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Presidenta.

Yo había pedido el turno de palabra para animar a Casimiro Curbelo a que no perdiera la ilusión, pero, como veo que no es necesario, voy a utilizarlo para decir otra cosa.

Vamos a ver, estaba consultando con el compañero, el presidente del Cabildo de La Palma, cuando habíamos tenido otro encuentro de este tipo en donde traíamos, algunos de nosotros, memorias para dar cuenta de la financiación de las competencias transferidas y la ejecución de esos servicios. Creo que fue aproximadamente hace un año. Y en aquella ocasión... voy a utilizar hoy un tono más amable que el que utilicé –hay aquí algunos parlamentarios que recuerdan, creo, esa comisión–, que el que utilicé en aquel momento, porque la financiación insuficiente de las competencias transferidas es secular. Es decir, existe desde que se produce la aprobación de los decretos de transferencias y la soportan, con mayor o menor medida, todos los cabildos, con todos los gobiernos y todos los sistemas de financiación que se hayan definido para la comunidad autónoma, gobernando una u otra fuerza política en Canarias o en el Estado. Y, por lo tanto, es un problema que tenemos que atacar no desde un punto de vista partidista sino desde un punto de vista institucional. Y si realmente desde esta comisión se quiere contribuir a solucionar el problema, hagámoslo así. No digamos que el problema viene derivado de una insuficiente financiación, de un recorte o de... ¡No!, el problema es secular, porque los costes de los servicios transferidos son superiores a la financiación.

Es verdad que en este periodo de crisis se ha producido un recorte de la financiación pero también es verdad que los cabildos, a pesar de esta insuficiente financiación, hemos contribuido como el primero, y también los ayuntamientos, en la financiación de los servicios que se consideran esenciales en esta comunidad autónoma, como son la sanidad y los servicios sociales, cediendo a favor de la comunidad autónoma una parte importante de nuestros recursos, que vienen a financiar una parte de estas competencias también, pero además cediéndole a la comunidad autónoma una parte importante de nuestros recursos, en época de crisis, y que han venido a ayudar a la comunidad autónoma a financiar esos servicios que comentaba con anterioridad. De hecho, este año es el último año en donde se produce esa cesión y a partir del año que viene ya se establece el porcentaje normal que establece la Ley 9, el porcentaje ordinario de reparto de los recursos del REF.

Yo creo que ese no es el tema, en el sentido de que no es culpa ni de un gobierno ni de otro, sino de una situación que es estructural y que hay que atacar de una manera inteligente. Yo en el seno de la Fecai también en muchas ocasiones he abogado por abandonar el modelo de financiación a través de la financiación de transferencias sino un modelo en donde haya una asunción por parte de los cabildos de aquellas competencias que tiene sentido darlas en el ámbito insular, con financiación propia y autónoma, y no vinculada a una transferencia, discrecional, porque al final lo es, está establecido por ley pero es discrecional porque el Gobierno propone al Parlamento un porcentaje de reparto de los recursos, una financiación de la Ley 9. Nosotros podemos, como cabildos, y lo hemos hecho, oponernos pero al final es el Parlamento soberano. Por lo tanto, es discrecional, como establece el marco legislativo en Canarias, que es el Parlamento el que al final tiene la responsabilidad de definir esos criterios.

Busquemos otras vías, como es la atribución del conjunto de los recursos del REF a los cabildos para la financiación de aquello que consideramos que es de competencia insular, como existía antes de la –digamos– aparición de la propia comunidad autónoma, en donde los recursos de los antiguos arbitrios eran de las instituciones insulares para financiar sus servicios. Busquemos una manera, que además en la teoría fiscal es la más moderna y razonable, que haya autonomía por parte de las administraciones para ejercer sus competencias y ya se encargará cada administración insular de definir qué calidad de servicios conforme a la financiación que tiene. Me parece que eso es más razonable que venir aquí a dar cuenta del uso eficaz o no de unos recursos de la comunidad autónoma que no van a cubrir ni siquiera el 25%. ¿Por qué tengo que venir yo al Parlamento de Canarias a determinar qué calidad tengo yo de servicios públicos si al final la comunidad autónoma solo financia una cuarta parte? No tiene sentido. Lo hacemos porque lo dice la ley y por respeto institucional, pero no tiene sentido.

Si queremos cambiar las cosas, cambiémoslas. Podría ser más audaz y pedirles que de aquí al día 30, que tienen plazo sus señorías para presentar enmiendas a los presupuestos, modifiquen las cosas y presenten enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para esto que estamos diciendo todos los cabildos, hagan caso y que sea una comisión realmente productiva y que no vengamos solo a hablar.

Pero, por favor, no nos echemos la culpa políticamente un partido a otro, porque todos tenemos la culpa, y ya hablo también como responsable político de Coalición Canaria. Todos tenemos la culpa.

Bueno, he usado un tono más ligero –¿no es verdad, Antonio?– que el que utilicé la otra vez pero con el mismo contenido básicamente.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, señor Morales, don Marcial.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo simplemente dos cosas muy breves.

Una primera tenía que ver con lo que ha terminado diciendo el presidente del Cabildo de Tenerife, que es agradecer evidentemente el tono y el recibimiento que tienen los cabildos en esta comisión, pero considerar que hay una especie, en el fondo de lo que hoy ha ocurrido, hay una especie de tutelaje que debería dar paso –y este Parlamento es quien legisla– a un reconocimiento formal de la mayoría de edad de los cabildos como gobiernos insulares y eso significaría un esquema de financiación muy similar a lo que ha planteado el compañero Carlos Alonso; y, por otro lado, significaría, pues, el que haya que dar cuenta ante el pleno de la corporación, que la Ley de Cabildos Insulares contempla como un ámbito de control de la acción del gobierno, que establece el Consejo de Gobierno. Por tanto, ha habido un cambio importante en la legislación de cabildos, a la que se debería exigir que no sea la transferencia una especie de delegación, o sea, un préstamo de competencias, del que se debe estar dando cuenta toda la vida, como si el menor de edad tuviera que explicarles a sus padres que nunca es capaz de hacerlo con autonomía. Eso por una parte.

Y, por otra parte, en relación con la intervención del responsable, del portavoz de Podemos, hacer una pequeña referencia que me gustaría que quedara expresada. Decía él, y es absolutamente legítimo, que como defensor de un sistema distinto a la triple paridad, que descuidara don Casimiro, por tanto, que descuidemos los de las islas periféricas, que nos van a atender, o sea, que no se van a olvidar de nosotros. Yo diría que los que defendemos la triple paridad defendemos un sistema no paternalista, o sea, no queremos que nos atiendan sino que nos den voz en pie de igualdad. Las islas periféricas no necesitan que un sistema mandado por unas islas atienda a las otras, sino un sistema de tierra única, de archipiélago único, en el que siete islas, ocho con La Graciosa, estemos en pie de igualdad. Y eso admite matices luego en el debate, pero creo que la doble insularidad está bien respondida. Creo que seis cabildos recientemente, en este Parlamento, nos hemos pronunciado contundentemente a favor de ese sistema y de aplicarlo de manera concreta a un reparto de fondos, con lo cual no es solo filosofía política sino con consecuencias concretas. Y, por tanto, respetando por supuesto su posición, me gustaría que conste que la triple paridad es defensa de ocho islas y de la igualdad de ocho islas a la hora de tomar decisiones, como las que tienen que ver con lo que hoy nos ha ocupado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Gracias, señores presidentes de los cabildos.

Con la melancolía de que ninguno de los presentes volveremos a ser menores, le doy la palabra para cerrar esta comisión al consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, don Aarón Afonso.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los presidentes insulares en la que es esta la primera sesión de la Comisión General de Cabildos de esta IX Legislatura.

Evidentemente, no con la exposición inicial de las memorias que se han efectuado por el presidente del Cabildo Insular de Tenerife ni el presidente del Cabildo Insular de La Gomera... Se ha suscitado, evidentemente, el debate sobre la financiación de los servicios transferidos a los cabildos. Yo creo que esto debe ser fruto de un debate bastante más amplio donde se analice no solo el sistema actual sino las propuestas que se acaban de poner encima de la mesa también por el presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Yo lo primero que quiero transmitirles es que el Ejecutivo regional cuenta con su valiosa participación en el proceso que vamos a iniciar ahora y que vamos a poner en marcha de reducir las duplicidades administrativas, tal y como les informé en sede parlamentaria en el mes de junio y tal y como les trasladé en la reunión que mantuvimos entre la consejería y la Fecai esta mañana. Como saben, el Gobierno adoptó en el mes de octubre una propuesta de acuerdo sobre el procedimiento de análisis y revisión de la legislación sectorial para la detección y corrección de duplicidades de competencias administrativas de las administraciones públicas canarias, tal y como se establece en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares. Es un objetivo muy ambicioso y una de las metas más importantes que acometerá el Ejecutivo en la presente legislatura y que requerirá, como no podía ser de otra manera, del diálogo continuo entre la comunidad autónoma y los cabildos insulares como agentes indispensables en este proceso.

He oído, evidentemente de forma muy atenta, las memorias que se han expuesto hoy en la sala y por supuesto –ya lo decía también la señora Beato– es un deber que corresponde al Gobierno de Canarias

el desarrollo reglamentario de la Ley de Cabildos para establecer de manera clara cuáles deben ser los criterios que deben tener en cuenta los cabildos insulares para la presentación de esa memoria en el ámbito de esta sede, de la sede parlamentaria, y concretamente de la Comisión General de Cabildos Insulares. Como saben ya, desde el Gobierno, en la anterior legislatura, y como ya les anuncié esta mañana, se había trabajado un borrador de reglamento y avanzaremos en los próximos meses, con intención de tenerlo aprobado en el primer semestre del 2016, y que desarrollará las previsiones actuales del artículo 30.1 de la ley y que pretende con el mismo, pues, dar una mayor seguridad jurídica a los cabildos, sin perjuicio, como decía al inicio, del debate que pueda suscitarse sobre la financiación de los servicios transferidos.

El Ejecutivo es consciente de lo que acaban, evidentemente, de señalar a la hora de presentar las memorias y por eso mismo insisto en transmitirles la importancia de este proceso que ahora pone en marcha el Gobierno autonómico. Se trata, y así lo han planteado ustedes y hoy se lo confirmo, de una nueva descentralización de competencias a favor de las administraciones públicas, más cercanas a la ciudadanía, para que sean ustedes o bien los municipios de Canarias, en su caso, en función de las materias que se determinen, los responsables de la ejecución de las políticas que fijen o se fijen por el Gobierno de Canarias dada su mayor proximidad a las personas. En el caso de los cabildos, debe ser el Ejecutivo regional el que defiende, deben saber que somos evidentemente desde el Gobierno de Canarias los que defendemos su participación en este proceso, porque los consideramos, tal y como les consta a ustedes mismos y así se lo he transmitido también esta mañana, piezas fundamentales en el diseño institucional de esta tierra. Canarias no se entiende sin sus cabildos, que no solo son el gobierno insular sino también instituciones de la comunidad autónoma. Son la única Administración que tiene esta doble vertiente, lo que les otorga un carácter muy especial, como ustedes bien saben.

Esta labor no es sencilla, no es sencilla y, por tanto, requiere no solo del empuje del Gobierno canario, y desde entonces, desde ahí, desde el Gobierno canario, les prometo, evidentemente, el esfuerzo que efectuaré en el ámbito de mi consejería para impulsarlo y además el mismo estoy completamente seguro de que será secundado por el resto de departamentos del Ejecutivo autonómico. Y, por tanto, les requiero y les pido también el compromiso de ustedes de implicarse como presidentes insulares en este proceso que ahora arrancamos desde el Gobierno de Canarias y en el que queremos contar con ustedes. Evidentemente, sin su complicidad, este proceso difícilmente llegará a buen puerto y por eso les vengo a pedir ese compromiso. La prestación, el objetivo final, evidentemente, no puede ser otro que el que ya les transmití, que la prestación de cada servicio se realice desde la Administración más cercana y, por tanto, en los mejores términos de eficacia y eficiencia.

Tal y como expliqué en el pleno celebrado el pasado mes de octubre, les recuerdo que en el ámbito autonómico las diferentes consejerías elaborarán un informe que mi departamento integrará en uno solo, del cual se dará cuenta al Gobierno, que, una vez le dé su conformidad, será trabajado con los municipios y los cabildos a través de la Fecam y de la Fecai. Una vez se incorporen las modificaciones que procedan, mi departamento lo elevará para su aprobación al Gobierno, así como para determinar los sectores prioritarios en que debe llevarse a cabo la reordenación competencial.

Del acuerdo final se dará cuenta al Parlamento de Canarias, de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda de la ley. Como recordaba la señora Beato, tenemos un plazo de dos años; por tanto, deberá presentarse antes del mes de junio de 2017. Y los criterios para asignar las competencias a unos y a otros ya están definidos por la legislación al respecto, como ustedes conocen, tanto por la Ley de Municipios de Canarias como por la Ley de Cabildos, y ahora lo que toca es evidentemente revisar dónde se producen solapamientos y distribuir las funciones para que la ciudadanía canaria, viva donde viva, reciba la mejor prestación de los servicios públicos posible. Estamos obligados a ello todos y por eso yo creo que ese compromiso sale hoy con firmeza, tanto de los cabildos insulares como del Gobierno autonómico, y en presencia, evidentemente, de los representantes de la Cámara legislativa.

De antemano les garantizo que cuentan con todo el respaldo del Gobierno autonómico para llevar a cabo esta labor. Les pido que se apoyen en nosotros para que caminemos juntos en la consecución de este objetivo, que redundará en beneficio de todos, también de ustedes mismos. Y, como decía al principio, será un proceso complicado, pero estoy absolutamente convencido de que valdrá la pena.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN (Tavío Ascanio): Gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y dos minutos).



